

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS 2023.

FÚTBOL 11 FEMENINO.

(GRANADA 08/03/2023)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA - UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCIONES DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

ACTA Nº16 (08-03-2023).

En Málaga, a 8 de marzo de 2023, reunido el Juez Único de Competición para ver y resolver sobre las incidencias acaecidas con ocasión del partido de **FUTBOL 11 femenino** correspondiente al Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrado el día 8 de marzo de 2023 en Granada, entre las **Universidades de SEVILLA y CORDOBA**, por lo que tras la recepción, vista y posterior estudio del acta arbitral y demás documentos referentes a dicho encuentro y en virtud de lo que prevén los artículos del Reglamento Disciplinario en su edición 01 de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios que se citan y demás preceptos de general y pertinente aplicación:

EXPONE

Primero. - Que el Acta arbitral del partido que nos ocupa entre las Universidad de Sevilla y la Universidad de Córdoba, refleja en el apartado de tarjetas: Min: 54. Dorsal número 8, así como en el apartado de amonestaciones refleja también “En el minuto 54 el dorsal numero 8 por derribar a un contrario de forma

temeraria”.

Segundo. – Que en el Acta arbitral no aparece ninguna jugadora de la Universidad de Sevilla con el número 8 de dorsal.

ACUERDA

No imponer ninguna sanción a la Universidad de Sevilla, al no poderse determinar a qué jugadora se refería el Acta Arbitral al señalar un numero de dorsal que no aparece en dicha Acta.

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

Málaga, 8 de marzo de 2023.

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

Francisco Samuel García Rodríguez